



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACIÓN: INV-002-CULAGOS-2016.
DEPENDENCIA: SECRETARÍA ACADÉMICA.
NOMBRE: ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, CON CARGO AL PROYECTO "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED UNIVERSITARIA (PATRU)"

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 18 de Noviembre del 2016, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Invitación, originalmente citados en Aula Magna, ubicada en planta baja de Módulo A, se indica a los presentes trasladarse a la Coordinación de Servicios Generales, del Centro Universitario de los Lagos, ubicado en Av. Enrique Díaz de León No. 1144, Colonia Paseos de la Montaña, C.P. 47460, Lagos de Moreno, Jalisco, para llevar a cabo la reunión, así los que asisten, firman al calce y al margen.

El Arq. Salvador Palomino Murguía Coordinador de Servicios Generales y la Lic. María Concepción Amézquita Espinosa, Jefa de la Unidad de Adquisiciones, procedieron a la recepción de las propuestas de las empresas Invitadas, que acudieron. Acto seguido realizaron la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan a continuación:
No se desecha ninguna.

Las siguientes propuestas de proveedores fueron aceptadas, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	CMAX TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
2	INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C. V	\$ 144,072.00
3	LAN WAN ASESORIA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
4	LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$ 140,288.08
5	MAYORISTAS EN PAPELERIA, EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO S.A DE C.V.	NO ASISTIÓ
6	NAVTO SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA	NO ASISTIÓ

1/2 | Acta de presentación y apertura de propuestas de la Invitación INV-002-CULAGOS-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Lagos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN

INVITACIÓN LI-002-CULAGOS-2016

DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

NOMBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, CON CARGO AL PROYECTO "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED UNIVERSITARIA (PATRU)".

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 25 de Noviembre del 2016 se reunieron en las Instalaciones de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de los Lagos, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Lagos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Lagos, e hizo saber que la adjudicación por Invitación para: **ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS, CON CARGO AL PROYECTO "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED UNIVERSITARIA (PATRU)"**, corresponde a la:

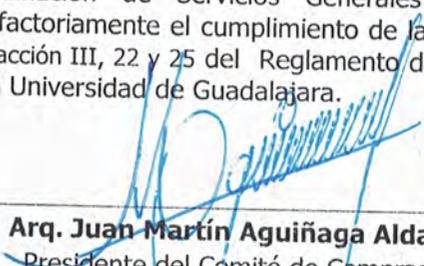
Empresa: LB SISTEMAS S.A DE C.V

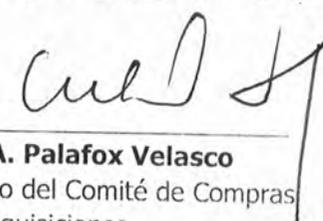
Partidas: 1(ÚNICA)

Por un monto total de: \$ 140,288.08 I.V.A Incluido

Importe con Letra: Ciento Cuarenta mil doscientos ochenta y ocho pesos 08/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Lagos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 fracción III, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Arq. Juan Martín Aguiñaga Aldana
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones


Lic. Carlos A. Palafox Velasco
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

1549		
NUMERO		
28/11/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	233949	
No. FONDO:	1.1.9.18	
PROGRAMA:	PATRU	
CARGO PRESUPUESTAL		

2H0000	CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 (474) 742-36-78	ENRIQUE DIAZ DE LEON 1144 PASEOS DE LA MONTAÑA LAGOS DE MORENO CP:47460
TELÉFONO	DOMICILIO

3			
[Redacted]			
5 LB SISTEMAS S.A DE C.V.			
PROVEEDOR			
4	[Redacted]	[Redacted]	6
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SERVIDOR PARA FIREWALL CON LA CAPACIDAD DE MEMORIA DE ALMACENAMIENTO 1000 GB, MEMORIA RAM 32 GB, PROCESADOR 2.10 GHZ 12/24 NÚCLEOS, TARJETAS DE RED 1 PARA LAN Y 1 PARA WAN, MÁS 4 TARJETAS LAN.	2	\$60,469.00	\$120,938.00
IMPORTE CON LETRA: CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$120,938.00
			I.V.A.	\$19,350.08
			TOTAL	\$140,288.08



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	ENRIQUE DIAZ DE LEON 1144, PASEOS DE LA MONTAÑA LAGOS DE MORENO, JAL C.P. 47460
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. CARLOS A. PALAFOX
VELASCO.

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
DRA. REBECA VANESA GARCÍA
CORZO

7
[Redacted]
Acc que
la presente Orden de Compra

ARQ. SALVADOR PALOMINO MURGUÍA.

1.- Se elimina una firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Se elimina una firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- Se eliminan un domicilio, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso d, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- Se elimina una palabra alfanumérica, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- Se elimina un correo electrónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- Se eliminan un número telefónico, conforme al artículo 21, párrafo 1, fracción e, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- Se elimina una firma, conforme al artículo 21.1, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.